



Villa de Anaco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2024-MDCH/A.

Chancay, 02 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDCH/A, de fecha 02 de enero del 2023, mediante la cual se designa a la **CPC NELY OLIVIA MAMANI PUMA**, en el cargo de confianza de Jefa de la **Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización** de la Municipalidad Distrital de Chancay; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDCH/A, se designó a la **CPC NELY OLIVIA MAMANI PUMA**, en el cargo de confianza de Jefa de la **Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización** de la Municipalidad Distrital de Chancay;

Que, mediante Carta N° 001-2023-OGPPR, de fecha 29 de diciembre del 2023 la **CPC NELY OLIVIA MAMANI PUMA**, pone a disposición el Cargo de Confianza de Jefa de la **Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización** de la Municipalidad Distrital de Chancay, que viene ejerciendo desde el 02 de enero del 2023;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha a la **CPC NELY OLIVIA MAMANI PUMA**, en el cargo de confianza de Jefa de la **Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización** de la Municipalidad Distrital de Chancay, designado mediante **Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDCH/A**, de fecha **02 de enero del 2023**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER a la **CPC NELY OLIVIA MAMANI PUMA**, por los servicios prestados a esta comuna.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a la **CPC NELY OLIVIA MAMANI PUMA**, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Oficina General de Secretaria General, y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía en cuanto les corresponda, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE